



LA POLÍTICA INSTITUCIONAL I+D+i+V

Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social

Enero 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+i+V	2
1.1 <i>Investigación.....</i>	2
1.2 <i>Vinculación con el Medio Externo.....</i>	2
2. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+i+V	3
2.1 <i>Políticas Específicas de Investigación.....</i>	3
2.2 <i>Políticas Específicas de Vinculación con el Medio Externo.....</i>	5



1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+i+V

En la Escuela Politécnica Nacional se han definido dos ejes estratégicos académicos institucionales, además de la docencia: la investigación y la vinculación con el medio externo. Alrededor de estos dos ejes se articulan las políticas institucionales de I+D+i+V. Estas políticas institucionales de investigación y vinculación con el medio externo constan en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI, y se detallan a continuación:

1.1 Investigación

- a) Considera la investigación como un eje fundamental en el quehacer institucional garantizando un entorno adecuado y un financiamiento permanente, y generando incentivos por la consecución de recursos en sectores externos.
- b) Privilegia la incorporación de personal académico con capacidad y potencialidad para la investigación pertinente y de alto impacto y con productividad científica comprobada.
- c) Fomenta la investigación, la formación y capacitación de talento humano a través de la colaboración con grupos y redes nacionales e internacionales.

1.2 Vinculación con el Medio Externo

- a) Considera la vinculación con la sociedad como un eje que articula el quehacer institucional.
- b) Promueve la integración de la investigación y la docencia para proponer soluciones y resolver problemas de la sociedad.
- c) Promueve la participación de todas las unidades académicas en proyectos y/o programas de vinculación con la sociedad, con la participación activa de docentes y estudiantes.



2. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+i+V

Las políticas específicas de I+D+i+V surgen de la diversidad de las actividades académicas desarrolladas por el personal académico de la EPN, que exigen lineamientos claros y concretos que permitan seleccionar rutas de acción mediante las cuales se pueda alcanzar objetivos y metas definidas. Se han considerado las siguientes políticas específicas:

2.1 Políticas Específicas de Investigación

- a) Asigna recursos para investigación en base a méritos académicos con los principios de igualdad, pluralismo y tolerancia sin discriminación originada por posición económica, filiación política, género, raza, religión, discapacidad, enfermedad o cualquier otra de similar índole;
- b) Fomenta y supervisa la gestión financiera y operativa eficiente de todas las estructuras e iniciativas de investigación;
- c) Mantiene criterios técnicos para la asignación adecuada de recursos económicos conforme a la calidad de las solicitudes;
- d) Promueve la participación de la comunidad politécnica en la elaboración de normativa para regular las actividades y estructuras de investigación;
- e) Fomenta la investigación de calidad mediante el otorgamiento de estímulos y reconocimientos académicos o económicos;
- f) Propicia el desarrollo de líneas y áreas de investigación institucionales y su actualización permanente;
- g) Fortalece los programas de posgrados de investigación en líneas de investigación institucionales y de demanda del entorno, y en alianzas con universidades de prestigio nacionales e internacionales;
- h) Fomenta la especialización y capacitación del personal académico de la EPN, con el fin de contribuir al desarrollo científico, tecnológico, de innovación, y al bienestar social de la comunidad, cuidando el ambiente;

- i) Impulsa el desarrollo permanente de programas de investigación formativa y de formación para la investigación para los estudiantes, con el fin afectar positivamente el sector productivo y social del país;
- j) Impulsa la investigación científica, tecnológica y de innovación mediante convocatorias anuales de presentación y desarrollo de proyectos de I+D+i unidisciplinarios y multi e interdisciplinarios, pertinentes con la sociedad y con los objetivos de desarrollo sostenible;
- k) Promueve la transferencia de tecnología y de conocimientos con el fin de generar el cambio de la matriz productiva y de resolver problemas sociales;
- l) Fomenta la creación, modernización y ampliación de los laboratorios de I+D+i en función de proyectos y programas de I+D+i desarrollados alrededor de líneas de investigación institucionales, y que cumplan con estándares de calidad;
- m) Fomenta el desarrollo de Centros e Institutos de Investigación, así como la conformación de grupos de investigación multidisciplinarios, en concordancia con las líneas de investigación institucionales;
- n) Promueve el desarrollo de proyectos de I+D+i vinculados con grupos y redes de investigación nacionales e internacionales y con institutos y centros de investigación de prestigio;
- o) Promueve estrategias y procesos que permitan desarrollar liderazgo científico y de innovación en los estudiantes y profesores de la EPN;
- p) Impulsa la adquisición de bases bibliográficas de revistas científicas y tecnológicas sobre áreas específicas de ciencia y tecnología de interés para el personal académico de la EPN;
- q) Promueve acuerdos, convenios y alianzas con instituciones de educación superior, institutos de investigación y centros de investigación, nacionales e internacionales, para la movilización del personal académico y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos;
- r) Impulsa una cultura de gestión de la información y planifica prospectivamente;
- s) Impulsa la creación y gestión de revistas indexadas de I+D+i y de divulgación científica;
- t) Impulsa la creación y gestión de diferentes plataformas mediáticas (radio, TV, internet, redes sociales, etc.) para la divulgación y difusión científica;
- u) Promueve la responsabilidad académica y la actuación ética en el desarrollo de las actividades de I+D+i por parte del personal académico, así como la responsabilidad con el medio ambiente.

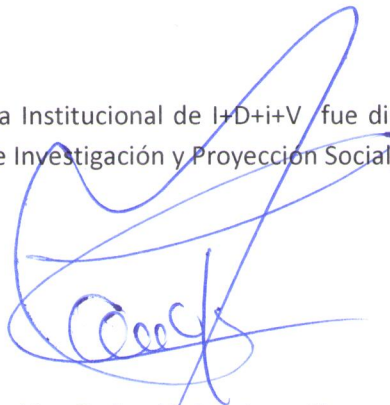
2.2 Políticas Específicas de Vinculación con el Medio Externo

- a) Asigna recursos para la vinculación en base a méritos académicos y su alcance social con los principios de igualdad, pluralismo y tolerancia sin discriminación originada por posición económica, filiación política, género, raza, religión, discapacidad, enfermedad o cualquier otra de similar índole;
- b) Fomenta la gestión financiera y operativa eficiente de todas los programas y proyectos de vinculación con la sociedad;
- c) Promueve la participación activa de profesores y estudiantes de todas las unidades académicas en programas y proyectos de vinculación con la sociedad;
- d) Coadyuva a la formación integral de los estudiantes de la EPN a través de la vinculación activa con la colectividad;
- e) Genera condiciones para la atención integral de problemas sociales a través de alianzas con organismos provinciales, regionales o nacionales, públicos o privados y sectores sociales organizados;
- f) Promueve una relación dinámica con actores de la sociedad para la generación de proyectos que respondan a las expectativas y necesidades de la sociedad, planificación nacional y a la diversidad cultural.
- g) Impulsa una cultura orientada a la gestión del conocimiento y, al uso y respeto de la propiedad intelectual;
- h) Respalda la protección de los bienes intangibles, las obras y productos de creaciones e invenciones generados en la EPN;
- i) Implementa un sistema de beneficios sobre los activos intangibles y productos resultantes de la academia y de la investigación científica;
- j) Apoya el manejo apropiado y resguardo de datos de propiedad intelectual de la EPN;
- k) Genera un sistema de asistencia y resolución de conflictos relacionados con la propiedad intelectual;
- l) Articula los productos tecnológicos o aplicaciones científicas con el concepto de economía popular y solidaria, que permitan a las personas tener las herramientas necesarias para

progresar económica, social y culturalmente y para que los conocimientos impartidos sean útiles para la comunidad;

- m) Desarrolla y sostiene un ecosistema de innovación que promueva la generación de ideas innovadoras y creación de empresas de base tecnológica para afectar positivamente a la sociedad y que generen recursos financieros de autogestión a la EPN;
- n) Desarrolla actividades de vigilancia tecnológica para conocer las necesidades científicas, tecnológicas y profesionales del sector productivo y social, con el fin de presentar propuestas concretas mediante proyectos de investigación e innovación, articulados o no a programas de posgrado;
- o) Contribuye al desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de la transferencia de conocimientos y de tecnología al medio externo.

CERTIFICO que la presente Política Institucional de I+D+i+V fue discutido y aprobado el día 16 de enero del 2018 por el Consejo de Investigación y Proyección Social, según resolución 009/18.



Abg. Carlos Vinicio Jerez Llusca
Secretario General del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

